

de identidad número 24.277.832-K, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Insértese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 11 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), Rafael Perea Carpio, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra doña María del Alcázar Cruz Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante

Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> del Alcázar Cruz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 26.431.397, Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al departamento de Didáctica de las Ciencias, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Insértese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 11 de julio de dos mil tres.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), Rafael Perea Carpio, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 17 de julio de 2003, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de pruebas selectivas convocadas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002.*

Por diversas Ordenes de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Una vez publicadas aquéllas y conforme a las disposiciones que regulan su composición y funcionamiento, se ha producido la renuncia de la Sra. Presidenta, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

#### DISPONGO

Uno. Nombrar a doña María del Rocío García Prat Presidenta Titular de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Dos. Nombrar a doña María del Rocío García Prat Presidenta Suplente de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Tres. Nombrar a don Juan Sebastián García García Vocal Titular de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Cuatro. Nombrar a don Juan Sebastián García García Vocal Suplente de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Sevilla, 17 de julio de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 enero, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de 10 de noviembre de 2000, modificada por la de 12 de diciembre de 2002, anuncia la provisión de un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública, sita en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales el puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Regis-

tro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Córdoba, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

**ANEXO I**

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Area Funcional/ Area Relacional	Categoría Prof.	C.D. C.C.	RFIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA

6703110    SECRETARIO GENERAL    D.P. JUST. Y ADMÓN.PCA. DE CÓRDOBA    A    P-A11    ADM. PÚBLICA    28    XXXX-    14.743,80    3    CÓRDOBA

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 17 de diciembre de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celador-Conductor dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 4, de 8 de enero de 2003, Resolución de 17 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celador-Conductor, dependientes Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en el texto de la misma, al omitirse un apartado en la base 4.1, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación, página núm. 398.

«e) Fotocopia compulsada del permiso de conducir de la clase B2, o de la clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP), exigido en la base 2.6.1.c.»

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 de julio de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 16 de mayo de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud (Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de 25 de junio de 2002, Resolución de 16 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas, dependientes Servicio Andaluz de Salud (Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia), se ha advertido error en el texto de la misma, al omitirse un párrafo en el apartado b) de la base 4.1, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación, página núm. 11.282.

Donde dice: «b) Fotocopia compulsada del Título exigido en la base 2.6.1.b); o en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado -y abonado los correspondientes derechos para su obtención- antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.»

Debe decir: «b) Fotocopia compulsada del Título exigido en la base 2.6.1.b); o en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado -y abonado los correspondientes derechos para su obtención- antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Aquellos aspirantes que concurren a la especialidad de Radiodiagnóstico deberán presentar además fotocopia compulsada de la acreditación

para operar equipos de rayos X con fines diagnósticos expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear.»

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.